

LA CONTRIBUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA AL DERECHO DEL TRABAJO SUPRANACIONAL

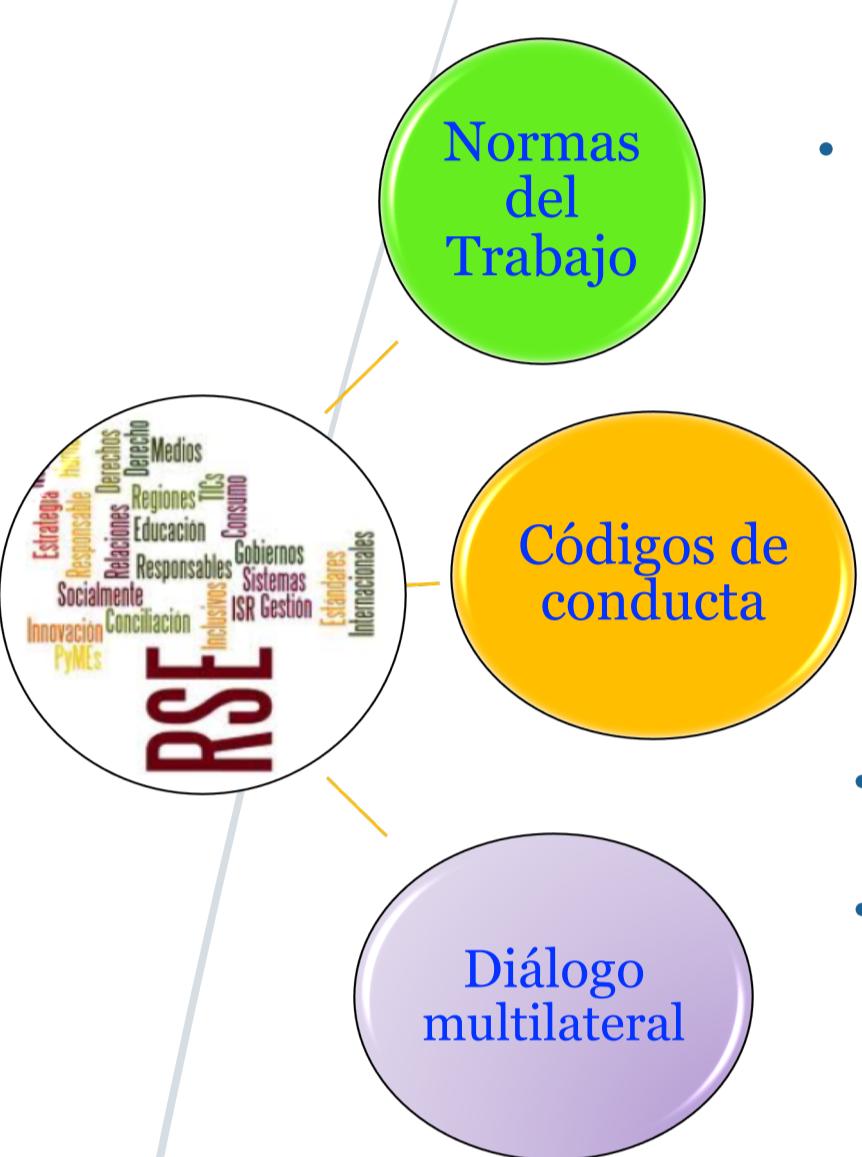
Delimitación conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa

“La manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La Responsabilidad Social de la Empresa es una **iniciativa de carácter voluntario** y que solo depende de la empresa y se refiere a actividades que se considera rebasan el mero cumplimiento de la ley”



1. Grado y alcance de la ética empresarial de la mano de la RSE y los códigos de conducta internacional

Perspectiva tripartita



- Normas internacionales del trabajo- Convenios de la OIT
- Directrices laborales no gubernamentales que minimicen el impacto de sus acciones en los grupos de interés/stakeholders
- Pacto Mundial o Global Compact. Pacto Mundial para el empleo
- Principios rectores: Derechos Humanos, medioambiente, Derechos labores y Oposición frente a la corrupción
- Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Red de trabajo (ONU, ONG's globales, organizaciones sindicales internacionales, etc.)
- Reconocimiento de los Gobiernos, organizaciones de trabajadores y empresarios como interlocutores válidos en foros de diálogo y redes de colaboración para la confección de un nuevo ordenamiento sobre el derecho transnacional del trabajo y la seguridad social que respondan a códigos de conducta socialmente responsables (recursos humanos)

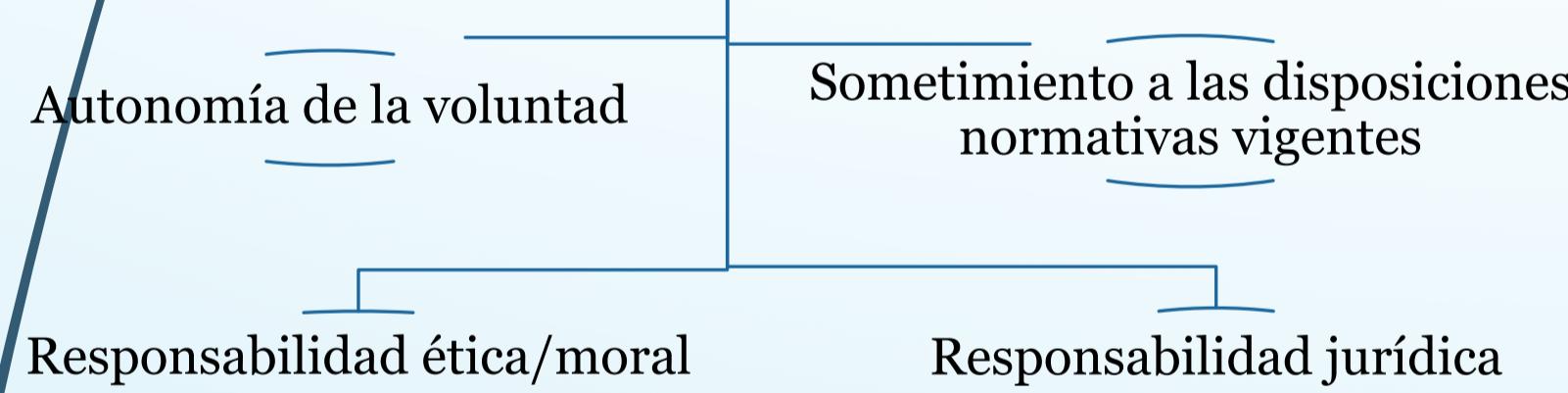


Instrumentos para la promoción de códigos de conducta sectorial

- Código internacional de comercialización (OMS, FAO, IFPMA, Norma ISO 14000)
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Programa Helpdesk
- Programa Score respaldando los objetivos de Desarrollo Sostenible (Género e Igualdad, Trabajo Decente, Innovación, Consumo responsable)
- Agenda 2030
- Pacto Mundial /ISO 26000

2. Iniciativas de auto-regulación (bottom up) versus regulación codificada (top-down)

La internacionalización del mercado de trabajo propone la convergencia de buenas prácticas responsables de manera insoslayable al cumplimiento de la legislación vigente.



3. Características inherentes a los códigos de conducta transnacional



4. Estado actual y efectividad de la puesta en práctica de los códigos de conducta en empresas transnacionales

- Fuentes internacionales confirman la existencia de más de 200 códigos de aplicación (Objetivo 2020 aumentar a 20.000 ptc. Pacto Mundial 2010)
- Dificultad en pequeñas y medianas empresas (entornos más competitivos en relación con la gestión de las relaciones laborales)
- Aprobación/accountability social para realizar la actividad productiva con arreglo a evitar consecuencias adversas (auditoría social)
- Muchas empresas gestionan prácticas laborales responsables sin saber que lo hacen (desconocimiento/sensibilización)
- El cumplimiento de regulación gubernamental supone una confrontación entre los intereses laborales pbcos y pv
- Otras

5. Reflexiones finales

- Necesidad de abordar el Derecho del Trabajo transnacional desde la perspectiva de la responsabilidad social de la empresa
- Fomentar el diálogo social en búsqueda de un marco armonizador entre la obligatoriedad y la voluntariedad
- Apoyo a las empresas en la consecución e implantación de códigos de conducta que respondan a los grupos de interés/stakeholder, en particular a los de la fuerza de trabajo
 - o Generación de empleo/negociación colectiva
 - o Acciones o decisiones que fomenten la integración de personas con discapacidad en las empresas transnacionales, jóvenes, TEA, migrantes
 - o Mejoras sobre las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en el trabajo
 - o Formación continua/acciones formativas que fomenten el desarrollo profesional
 - o Programas de sensibilización

5. Bibliografía

- APARICIO TOVAR, J.-VALDÉS DE LA VEGA, B., "La responsabilidad social empresarial como gobernanza democrática de la empresa global", en AA.VV. (APARICIO TOVAR, J.-VALDÉS DE LA VEGA, B., dirs.), *La Responsabilidad Social de las Empresas en España: concepto, actores e instrumentos*, Albacete, Bomarzo, 2011.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. Y FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, J., *Responsabilidad Social Corporativa. CEOE-CEPYME Canarias*, Santander, 2011.
- JOHNSON, D. Y RODRÍGUEZ, J., "The role of CSR in the internationalization of the firm", *Journal of Business Ethics*, 2009.
- MELÉ, D., "Responsabilidad social de la empresa: una revisión crítica a las principales teorías", *Blanquilla*, 52, 2009.
- PALOMERO LÓPEZ, M.C., "La dimensión transnacional de la responsabilidad social empresarial", en AA.VV. (SANGUINETI RAYMOND, W., dir.), *Dimensión laboral de la internacionalización de la empresa española. Una visión de conjunto de los instrumentos de gestión laboral transnacional de las multinacionales españolas*, Cinca, 2014.
- PURCALLA BONILLA, M. A., "Responsabilidad social de las empresas: del mito (o de la moda) a las primeras realidades normativas", *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, núm. 2011.
- RIVERO CEBALLOS, J.I., "Migraciones internacionales y variables económicas: el impacto de la crisis global", *Migraciones laborales: acciones de la OIT y la política europea* (coord. RAMOS QUINTANA, M. I.), 2010.
- VILLA GIL, I.E. de la, "Acerca de la responsabilidad social corporativa: algunas consideraciones críticas desde la perspectiva de las Relaciones Laborales", *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, nº 16, 2008.